



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 3 de Octubre de 2011

VISTO el Taller "DIFICULTADES PARA LA FORMACION DE EMPRESAS DE BASE BIOTECNOLOGICA" que se desarrollará en el Auditorio del Instituto Leloir de la Ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de octubre del presente año, organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento cuenta con el auspicio del Instituto Leloir y la Empresa BIOTECSUR.

Que el objetivo principal del Taller es incrementar el emprendurismo en biotecnología y constará de tres módulos con clases presenciales dictadas por figuras destacadas de nivel internacional del sector de biotecnología.

Que reviste particular importancia la participación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta en las actividades motivo del Taller.

Que la investigadora del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) Dra. Carino Audisio posee amplia formación en la temática del Taller.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Carina Audisio**, investigadora del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), para representar a este Consejo de Investigación en el Taller "DIFICULTADES PARA LA FORMACION DE EMPRESAS DE BASE BIOTECNOLOGICA", organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación, que se desarrollará en el Auditorio




Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Instituto Leloir de la ciudad de Buenos Aires, del 5 al 7 de octubre del presente año.

Artículo 2º.- Proporcionar a la Dra. Carina Audisio el financiamiento correspondiente a los costos de traslado y viáticos.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Dra. Carina Audisio, al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 076/ 2011-CI



DR. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MÓNICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa